



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de julio de 2025.-
DECRETO ALC. N° 4.970/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don **Patricio Elías Ferreira Rivera**; Decreto Alcaldicio N°7.245, de fecha 05 de octubre de 2023, que autoriza el otorgamiento de Patente de Alcohol a Maribel Carbajal Vargas; Memorándum N°489, con fecha 23 de julio de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita corregir Decreto Alcaldicio N° 7.245/2023, en el sentido que se indica, atendiendo a los intereses municipales.

DECRETO:

1.- **Regularícese** corrección a Decreto Alcaldicio N°7.245, de fecha 05 de octubre de 2023, que autoriza el otorgamiento de Patente de Alcohol a Maribel Carbajal Vargas, en el sentido de corregir según lo indicado en Memorándum N°489, con fecha 23 de julio de 2025, del Departamento de Rentas Municipales:

Donde dice:

Rol: 400.191

Debe decir:

Rol: 400.227

2.- Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio N° 7.245/2023, en todo lo no corregido por éste.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACA/jchl
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control